

**SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO**  
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL – DECRETO N° 2.098/2008 Y MODIFICATORIOS

**TIPO DE CONVOCATORIA**

ABIERTA

Extraordinaria

Podrán participar todos los postulantes, sea que procedan de ámbito público o privado, que acrediten la idoneidad y las condiciones exigidas.

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO****INVESTIGADOR EN CALIDAD DE AGUA****ALCANCE GENERAL DEL PUESTO**

Participar en proyectos de investigación científica y servicios de alta especialización en el campo de calidad de agua y sedimentos.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS**

Realizar investigaciones y servicios de alta especialización en el campo de calidad de agua y sedimentos, y de contaminación ambiental.

Ejecutar actividades de muestreo, y de monitoreo de calidad de agua y sedimentos.

Realizar tareas de laboratorio, análisis físico-químicos y determinaciones analíticas.

Asistir en la calibración de equipos e instrumental de laboratorio y de campo.

Colaborar en pericias en temas relacionados con contaminación ambiental, y en auditorías ambientales del Instituto.

Participar en equipos de trabajo multidisciplinarios de profesionales de distintas áreas del Instituto.

Contribuir en la realización de actividades que permitan la transferencia de conocimientos y tecnología, y colaborar de las acciones de divulgación científica.

Analizar con criterio científico los resultados obtenidos en las tareas de investigación.

Colaborar en la confección de informes técnicos.

**RESPONSABILIDAD DEL PUESTO**

Supone responsabilidad sobre resultados de procedimientos y tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos, métodos, procedimientos y/o técnicas específicas con relativa autonomía ante su superior.

**CONOCIMIENTOS TÉCNICO - PROFESIONALES**

<b>GENERALES</b>	<b>NIVEL</b>
a. Constitución Nacional Argentina. Art. 14, 14 bis y 16.	MEDIO
b. Estructura Organizativa de la Jurisdicción Ministerial o Entidad Descentralizada.	MEDIO
c. Ley N° 25.164, Marco de Regulación de Empleo Público Nacional y su Decreto Reglamentario N° 1.421/2002. Ámbito; Autoridad de Aplicación; Requisitos e Impedimentos para el ingreso; Derechos; Deberes; Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
d. Decreto N° 214/2006, Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional en lo concerniente a Ámbito, Autoridad de Aplicación, Deberes, Derechos, Obligaciones, Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
e. Decreto N° 2.098/2008, Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público. Ámbito, Agrupamientos y Niveles Escalafonarios. Régimen de Promoción de Grado y Tramo en el nivel concursado.	MEDIO
f. Ley N° 25.188, Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Régimen Legal. Capítulos I y II, y sus modificatorios.	INICIAL
g. Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario N° 1.759/1972 (Texto Ordenado por Decreto N° 894/2017 B.O. 2/11/17), y sus modificatorios.	INICIAL
h. Decreto N° 336/2017, Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos.	INICIAL
i. Decreto N° 561/2016, Sistema de Gestión Documental Electrónica. Implementación.	INICIAL
j. Resolución N° 3/2016 de la Secretaría de Modernización Administrativa, Gestión Documental Electrónica. Implementación de Módulos.	INICIAL
k. Resolución N° 73/2017 de la Secretaría de Modernización Administrativa, Reglamento para el Uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica.	INICIAL
<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>NIVEL</b>
Plan Nacional del Agua <a href="https://www.argentina.gob.ar/interior-plandelagua">https://www.argentina.gob.ar/interior-plandelagua</a>	MEDIO
Ley N° 25.675, Política Ambiental Nacional - Ley General del Ambiente.	MEDIO
Ley N° 25.688, Régimen de Gestión Ambiental de Aguas.	MEDIO
Ley N° 23.877, Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.	INICIAL

Ley N° 25.467, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	INICIAL
Ley N° 19.587 y su Decreto Reglamentario N° 351/79, Higiene y Seguridad en el Trabajo.	MEDIO
Ley N° 24.051 y su reglamentación Decreto N° 831/1993, Residuos Peligrosos Régimen Legal.	MEDIO
Procesamiento y análisis de resultados de calidad de aguas mediante INFOSTAT - <a href="http://www.infostat.com.ar">http://www.infostat.com.ar</a>	INICIAL

COMPETENCIAS DEL DIRECTORIO		NIVEL
Dominio Técnico-Profesional	Capacidad para dominar lo relativo a su área de trabajo y/o campo de especialización técnico profesional, y actualizar sus conocimientos en forma permanente.	MEDIO
Trabajo en Equipo e Integración	Capacidad y disposición para trabajar con distintos equipos y comunidades de trabajo diversos, integrando distintas perspectivas y aportes multidisciplinarios, contribuyendo al éxito de los objetivos comunes.	MEDIO
Orientación y Compromiso con el Servicio Público	Capacidad para comprometerse con los valores y objetivos institucionales brindando un servicio de excelencia a usuarios y ciudadanos, y otorgar a su trabajo un sentido de pertenencia con el Servicio Público.	MEDIO
Integridad y Ética Institucional	Capacidad para actuar con integridad y sentido ético alineado a los valores organizacionales, procedimientos y normas vigentes, utilizando de modo responsable y transparente los recursos públicos.	INICIAL
Pensamiento Crítico	Capacidad para observar y comprender las situaciones y resolver los problemas, en función de separar sus partes constituyentes y reflexionar sobre ellas de una forma lógica y sistemática.	INICIAL

REQUISITOS PARA EL PUESTO	
MÍNIMOS EXCLUYENTES	
Edad Mínima de Ingreso:	Dieciocho (18) años.
Edad Límite de Ingreso:	Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4º inc. a) del Anexo a la Ley N° 25.164).
Nivel Educativo:	Título de grado universitario correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años.
Título/s Atinente/s:	Ingeniero Químico, Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ingeniero Ambiental, Licenciado en Ciencias Químicas, Bioquímico, Licenciado en Ciencias Biológicas, Licenciado en Gestión Ambiental, Licenciado en Química, Licenciado en Química Industrial, Licenciado en Química y Tecnología Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, Ingeniero en Ecología, Licenciado en Ciencias Ambientales, Biólogo.
Idiomas:	Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.
Herramientas Informáticas:	De nivel básico para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.
DESEABLES	
Acreditar publicaciones y/o informes técnicos en el campo temático de calidad de agua.	
Acreditar asistencia y participación en Congresos, Simposios, Talleres, Jornadas y otros eventos científicos sobre calidad de agua.	
Acreditar experiencia laboral adicional a la requerida en la especialidad atinente al puesto.	

N° RCOE:	2019-019596-INAGUA-C-SIX-D	TIPO DE CARGO:	Simple
CARGOS A CUBRIR:	1	NIVEL ESCALAFONARIO:	D
AGRUPAMIENTO:	Científico-Técnico	PERSONAL A CARGO :	-
TRAMO:	Inicial	REMUNERACIÓN(*)	BÁSICA BRUTA MENSUAL: \$ 19.822,01
JORNADA LABORAL:	40 hs. Semanales		
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - CENTRO DE TECNOLOGÍA DEL USO DEL AGUA	MÁS SUPLEMENTO/S: (% correspondiente a la Asignación Básica del Nivel Escalafonario)	40% Suplemento Agrupamiento Científico-Técnico / / 50% Función Específica (Profesional del Agrup. C-T) /
ASIENTO HABITUAL:	Au. Ezeiza-Cañuelas, tramo Jorge Newbery, Km 1,620, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires		

(\*) A actualizar según remuneración vigente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo IV - “INVESTIGADOR EN CALIDAD DE AGUA - NIVEL D”

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.